



Cámara de Diputados declara constitucionalidad de Reforma al Poder Judicial



Los integrantes de la Cámara de Diputados declararon este viernes la constitucionalidad de la Reforma al Poder Judicial, con lo que se cierra el proceso legislativo de esta iniciativa, y se remitirá la enmienda al Poder Ejecutivo para que sea publicada en el Diario Oficial de la Generación (DOF).

En una corta sesión de 8 minutos, y en ausencia de las bancadas de los partidos opositores, los diputados de Morena y sus aliados dieron trámite a la sesión, y celebraron con gritos y consignas en el recinto, ubicado en San Lázaro.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (Morena), en funciones de presidente de la Mesa Directiva, dijo que una vez realizado el cómputo de votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la ciudad de México, esta presidencia emite la siguiente de declaratoria:

“El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la ciudad de México, declara reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial”.

<https://www.dominiopublico.com.mx/camara-de-diputados-declara-constitucionalidad-de-reforma-al-poder-judicial/>